

DOCUMENTO DE ACLARACIONES 30 DE MAYO DE 2017

PROCESO CONVOCATORIA FORMACIÓN ENTRENADORES FAMILIAS FUERTES

OBJETIVO: Aumentar el número de entrenadores del programa “Familias Fuertes” a nivel territorial para favorecer la expansión del mismo y el aumento de las coberturas con criterios de calidad y eficiencia.

A continuación se da respuesta a las preguntas realizadas por los interesados en postularse a la **Formación de Entrenadores del Programa Familias Fuertes** liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC y la Organización Panamericana de la Salud – OPS.

PREGUNTAS:

a) PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN

1. ¿Qué debe contener el CD además del formulario de postulación?
2. ¿Dentro del sobre sellado debe ir toda la información solicitada, experiencia laboral y certificaciones?
3. ¿Debe ser también en físico y en medio magnético?
4. ¿El formulario para postularse debe imprimirse y desarrollarlo a mano y luego escanearlo y debe enviarse a algún correo en particular o se realiza a través de este mismo correo de familias fuertes?
5. ¿A qué correo debo enviar el formulario de postulación del cargo de formadores de familias fuertes?
6. ¿En que página encuentro el Anexo B?
7. ¿Se puede entregar en un solo envío los requisitos de la primera fase, de dos facilitadoras del departamento de Casanare?
8. ¿Es necesario enviar los documentos solicitados a Bogotá o en Pereira existe alguna oficina donde los reciban?
9. ¿La documentación debe hacerse llegar a Bogotá, no hay otro punto o facilidad de envío para el Departamento de Nariño?
10. ¿Para aplicar a la convocatoria del PFF en la ciudad de Cartagena?
11. ¿Tiene algún costo, y qué se debe hacer para participar como aprendiz?
12. ¿Dónde será la capacitación? ¿Cuánto dura?
13. ¿Costos propios del desplazamiento?
14. Quisiera aclararan la información de valoración de requisitos específicos a través de referencias, ya que no es clara esta información.
15. Por favor aclararme los documentos que se deben enviar en el sobre antes del 2 de junio.

RESPUESTA:

Se recibirán las postulaciones en físico y con una copia en magnético (CD), en sobre cerrado, hasta el día 2 de junio a las 3:30 p.m., en la siguiente dirección: **Calle 53 N°. 13 - 27 - Bogotá D.C., Colombia - Ministerio de Justicia y del Derecho**. El sobre debe estar dirigido a la Subdirección Estratégica y de Análisis. Con el siguiente asunto: Entrenamiento FF (NOMBRE DEL POSTULANTE). En cada sobre se recibirá la información de un solo postulante.

Únicamente se reciben los sobres en la ciudad de Bogotá, no existen oficinas de entrega en otras ciudades del país.

Los documentos para la convocatoria se encuentran en el link: <http://www.odc.gov.co/INICIO/Noticias/ArtMID/2976/ArticleID/5385>. El anexo B, Formato de Postulación, se encuentra en el mismo link.

Tanto en físico como en el CD se debe tener la siguiente información:

- El formulario de postulación, en el cual se aceptan las condiciones (ANEXO B) completamente diligenciado y firmado por el postulante.
- Copia del documento de identidad.
- Copia del certificado de facilitador del Programa “Familias Fuertes”.
- Soportes que sustenten la experiencia profesional a partir de los requisitos definidos en la convocatoria.
- Soportes que demuestren la experiencia en la implementación del Programa Familias Fuertes.

Las referencias serán solicitadas vía correo electrónico con un plazo de tres (3) días, a los candidatos que obtengan los puntajes más altos en la valoración de requisitos mínimos.

La información sobre la duración de la formación, el lugar en que va a realizarse y costos será proporcionada a quienes sean seleccionados para participar del entrenamiento.

Todas las personas que cumplen el perfil y los criterios de selección pueden postularse al entrenamiento de cualquier parte país.

PREGUNTAS:**b) PRERREQUISITOS PROFESIONALES PARA SER CANDIDATO A LA FORMACIÓN - TIEMPO Y CARACTERÍSTICAS DE LA EXPERIENCIA**

1. ¿Debo adjuntar copia del título de pregrado y especializaciones o con registrarlos en el formato Anexo B de postulación numeral 10 es suficiente?

2. Actualmente termine el pregrado en Administración Publica y este no está entre los requisitos.
3. En los anexos solicitan soporte que demuestre la experiencia en la implementación del Programa. ¿Este hace referencia a la constancia laboral que hizo entrega PRESENCIACOLOMBOSUIZA, con quien realizó la contratación para el departamento de Nariño?
4. En función de mi profesión llevo a cabo estas funciones, las cuales no estas explicitas en las certificaciones laborales ¿Debo solicitar una certificación específica, donde me indique esta experiencia?
5. ¿En el proyecto Produciendo por mi Futuro de Prosperidad Social me desempeñe como Gestora Empresarial realizando talleres grupales con los participantes y visitas domiciliarias en las cuales se involucraba a toda la familia, quisiera saber si esta experiencia también cuenta en este proceso?
6. ¿Cómo se certifican los 3 años de trabajo comunitario y los 2 años como facilitador, docente tallerista o formador? ¿Es suficiente la carta de constancia de las instituciones donde he trabajado?
7. Soy tecnólogo en administración empresarial. Cuento con 4 años de experiencia en trabajo comunitario y familiar con la red unidos, y he sido auxiliar pedagógico también, ¿Me puedo postular para la oferta, vivo en el municipio de Arauquita departamento de Arauca?
8. Reúno todos los requisitos profesionales, pero No tengo la certificación de formador (pues no conozco de este tema en municipios del norte del Tolima donde por iniciativa hemos trabajado con jóvenes sobre el tema de prevención), mi pregunta es: ¿Puedo participar en la formación del programa FF, que están convocando?
9. No me encuentro certificada con el programa Familias Fuertes, pero durante 5 años trabaje con la Policía Nacional de Colombia en el Área de Prevención de la Dirección de Antinarcóticos, cumpliendo funciones como Educadora para la Prevención de Drogas, donde tuve la oportunidad de realizar programa, talleres y diferentes actividades comunitarias con niño, niñas, adolescentes, padres de familia y la comunidad en general.
10. No tengo aún el certificado como facilitadora a pesar de que realicé varias réplicas en la secretaria de salud municipal de la ciudad de Pereira me dijeron que solo hasta que realizara una réplica me certificaban pero dicho certificado nunca me llegó solamente tengo el certificado de formación como facilitadora deseo saber si ese me sirve, y en caso de que no ¿Cómo puedo obtenerlo antes del cierre de la convocatoria?

11. ¿Mi experiencia como cogestora social de Red Unidos cuenta para este proceso ya que en este proyecto se trabaja en sesiones familiares y comunitarias enfocadas a la superación de la pobreza Extrema?
12. Necesito saber que soportes puedo enviar que demuestren mi experiencia, en la implementación del Programa. Necesito saber si puedo enviar fotos, los informes o la matriz.
13. Soy director clínico de una Fundación, ¿Puedo inscribirme?, no tengo certificado como facilitador del Programa Familias Fuertes.
14. ¿Quiero saber si puedo postularme, teniendo en cuenta que ya no trabajo en el sector público, pero hice el proceso de réplica como facilitadora en el 2012?
15. Soy certificada como facilitador del PFF, pero no tengo ningún pregrado.
16. Me desempeño como psico-orientadora, la certificación que da cuenta de la experiencia escolar en el tema con promoción social y prevención integral. ¿Debe ser firmada por el rector de la Inst. Educativa?
17. En la experiencia comunitaria, ¿La certificación debe ser firmada por el representante legal de la fundación en la cual trabaje?
18. Asistí a toda la capacitación del Programa Familias Fuertes, por motivos laborales no pude realizar las réplicas del PFF. ¿Tengo la posibilidad de participar en el entrenamiento del Programa?
19. No estoy certificada como facilitadora y deseo me concedan la oportunidad de participar en el entrenamiento como facilitador.

RESPUESTA:

Para ser seleccionado se tendrán en cuenta únicamente los siguientes requisitos de formación y experiencia. Quienes no cumplan con estos criterios no serán tenidos en cuenta.

Requisitos Profesionales

Pregrado en disciplinas de las ciencias sociales, de la salud, educativas y humanas, preferiblemente con mínimo un año de experiencia en procesos de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con familias y/o adolescentes.

Si la persona no cumple con el criterio mencionado anteriormente, es homologable el pregrado a cinco (5) años de experiencia demostrada en la implementación de programas de promoción social y prevención integral con familias y adolescentes.

Requisitos de experiencia

Tres (3) años de trabajo comunitario, escolar, familiar o trabajo en atención de familias y adolescentes en temas relacionados con promoción social y prevención integral.

Experiencia de dos (2) años como facilitador y/o docente, tallerista o formador.

Experiencia certificada en la implementación del “Programa Familias Fuertes” con mínimo (3) réplicas, que incluya la facilitación de las sesiones a padres, adolescentes y familias.

La experiencia certificada de mínimo 3 réplicas en la implementación del ‘PFF’ NO aplica para facilitadores provenientes de territorios que no hayan avanzado en implementación.

La certificación de la formación y experiencia debe adjuntarse a la convocatoria en físico y en magnético en el CD.

La certificación de la implementación en el Programa Familias Fuertes debe ser dada por las entidades ejecutoras del PFF en los diferentes territorios del país.

Las certificaciones como facilitador que no fueron entregadas a los facilitadores formados deben ser solicitadas directamente a la entidad nacional que realizó la certificación.

Aparte de la copia de los documentos y certificaciones donde se demuestren los requisitos y experiencias solicitadas, No se deben anexar otros documentos como fotografías, matrices, u otros que no sean solicitados en la presente convocatoria.

El entrenamiento solo está dirigido a personas que **cuentan con certificación como facilitador/a** del Programa ‘Familias Fuertes’ y que cumplan con los criterios de selección.

PREGUNTAS:

c) RÉPLICAS

1. Con respecto al criterio numeral 5 que está en los requisitos, para relacionar el número de réplicas, ¿Se refiere al numeral 14 del anexo B formato de postulación; o se debe hacer otro cuadro?
2. ¿Las réplicas hacen referencia a las sesiones trabajadas? en este caso yo trabaje 6 sesiones con padres y una con adolescentes ¿Eso es lo que evalúan?
3. ¿Cómo coordinadora pedagógica, me habilita para cumplir con el respectivo requisito de las réplicas, teniendo presente que el programa se llevó a cabo en tres instituciones educativas, y en cada una las familias fueron organizadas en tres grupos y por ende tres horarios diferentes, y en ese sentido se atendió a la población, certificándose a 137 familias?
4. Se hizo una réplica como funcionaria de la secretaria de la salud de planta en carrera administrativa, ¿Debo adjuntar certificación laboral?
5. ¿Se implementó el PFF con la secretaria de salud departamental del Quindío en el año 2015, es a dicha secretaria que debo pedir la certificación de las réplicas realizadas?

6. ¿Las referencias que se piden en el filtro 2 de selección deben ser por escrito? ¿Se pueden hacer en el mismo oficio donde certifican las réplicas?
7. ¿Se puede anexar certificación firmada por el subsecretario de salud pública, quien es funcionario de planta de la secretaria de salud, dado que con él se concertaron las acciones del plan de acción en salud que incluye la implementación y desarrollo de la estrategia?
8. ¿Cómo es lo de las referencias de las réplicas hay algún formato? o es solo que lo certifique la institución donde se realizaron las réplicas porque dice según escala de valoración propuesta por el comité.
9. ¿Cómo se obtiene el certificado? Nunca me llegó la certificación en Villavicencio. Y a pesar de haberla solicitado no obtuve respuesta alguna.
10. ¿Es decir que no aplicamos las personas que no hemos realizado estas implementaciones?
11. Fui facilitador en Chachagui en 2015, ¿Eso cuenta cómo replica?
12. ¿Las réplicas hacen referencia a las sesiones trabajadas?
13. Fui facilitador del Programa Familias Fuertes en Nariño, realicé 3 réplicas pero en la certificación que recibí no especifica cuantas sesiones termine.
14. Colaboradora en la parroquia como líder de pastoral infantil, ¿Cuenta la experiencia de dos años?
15. Recibí mi certificación de facilitadora realizada en Bogotá. En este caso quiero saber ¿Dónde se puede solicitar la certificación que demuestre la implementación del programa o que documento puedo anexar?
16. En mi ciudad por primera vez se realizó el programa, sin embargo trabaje con 67 familias las cuales completaron las 7 sesiones. En este caso serían un total de 6 réplicas, ¿Es correcto?
17. Realicé 4 réplicas en mi ciudad, de lo anterior me entregaron una certificación laboral, ¿Esa se acepta para la certificación como facilitador?
18. Referente a las réplicas, nos genera inquietud si cada implementación cuenta como una, o si por ejemplo ¿En una implementación un facilitador que trabajó cuatro grupos de las siete sesiones correspondientes, equivalen a cuatro replicas dentro de la misma implementación?

RESPUESTA:

Las réplicas se relacionan en el apartado de experiencia como facilitador del programa Familias Fuertes que se encuentra en el Anexo B “Formato de postulación formación de entrenadores programa Familias Fuertes”

Se considera cómo réplica la realización completa de las siete sesiones con un grupo de entre 10 y 15 familias.

El entrenamiento solo está dirigido a personas que **cuentan con certificación como facilitador/a** del Programa 'Familias Fuertes' y que cumpla con los criterios de selección.

Las certificaciones como facilitador que no fueron entregadas a los facilitadores formados deben ser solicitadas directamente a la entidad nacional que realizó la certificación.

La certificación de implementación del Programa Familias Fuertes debe ser expedida por las entidades ejecutoras del PFF en los diferentes territorios del país y por la persona a cargo de expedir la certificación en dicha entidad.

Podrán postularse también aquellas personas que tengan el certificado de facilitador y adicionalmente se desempeñaron como coordinadores pedagógicos., esta experiencia debe estar referenciada.

Cordialmente,

MESA TECNICA NACIONAL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES